

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 353-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 23 de octubre de 2012

VISTO:

El expediente con Registro N° 00028504-12 que contiene el Oficio Múltiple N° 003-2012-SERVIR-GDCGP de fecha de recepción 23 de octubre del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad de Servicio Civil comunica la Jefatura Institucional que la Abogada Kirla Echegarray Alfaro, Directora General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, se ha presentado al proceso de selección para la incorporación a la Sexta Promoción de Cuerpo de Gerentes Públicos, correspondiéndole participar, en la continuación del mismo, en un Curso de Introducción que se realizará del 22 al 24 de octubre del 2012, bajo la modalidad de inmersión, en un horario entre las 08.30 y 19.00 horas, por lo que solicita de acuerdo a lo previsto en el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1024 y el numeral 14.1 de la Directiva N° 001-2012/SERVIR-GDCGP aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2012/SERVIR-PE del 24 de enero del 2012 se autorice para que la postulante participe en el referido curso a tiempo completo, sin dejar de percibir su retribución;

Que, en este sentido es menester otorgar la autorización solicitada, a fin que la citada funcionaria participe del referido Curso, en las condiciones señaladas; y asimismo, encargar las funciones de dicha Dirección, por el periodo que dure su ausencia;

Que, al respecto, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que procede el encargo de funciones por ausencia del Titular, para el desempeño de las funciones directivas;

Que, asimismo, el numeral 73.1 del artículo 73° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Consecuentemente, a efectos de asegurar la continuidad en la labor de asesoramiento jurídico legal de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General a la Abogada Patricia Emilia Ayala Enriquez, personal CAS de la señalada Oficina.



Con el visto bueno de la Sub Jefatura, y

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 –Ley de Procedimiento Administrativo General que prescribe la eficacia anticipada del acto administrativo y en uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

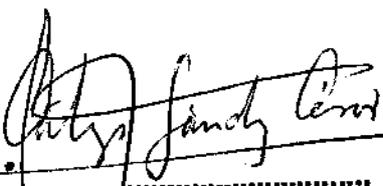
Artículo 1.- Autorizar con eficacia al 22 de octubre de 2012, a la Abogada Kirla Echegarray Alfaro, Directora General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud. su participación en el Curso de Introducción del proceso de selección para la incorporación a la Sexta Promoción de Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad de Servicio Civil- SERVIR, que se realizará del 22 al 24 de octubre del 2012, bajo la modalidad de inmersión, a tiempo completo y sin dejar de percibir sus retribuciones.

Artículo 2.- Encargar con eficacia al 22 de octubre de 2012, a la Abogada Patricia Ayala Enriquez, las funciones de la Dirección General de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, durante el tiempo que dure la ausencia de la funcionaria Titular, por el periodo del 22 al 24 de octubre de 2012.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Oficina Ejecutiva de Personal y a las servidoras mencionadas.

Regístrese y comuníquese




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

RECEIVED
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
31/10/2012